



PROCEDIMIENTO DE ETIQUETADO Y BLOQUEO DE ENERGÍAS

PELIGROSAS

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

SC

SS

CODIGO: DC-SI22

VERSIÓN: 01

1. OBJETIVO

Establecer una metodología de intervención para la prevención de los factores de riesgo y protección a los trabajadores que puedan estar expuestos a energías peligrosas.

2. ALCANCE

Dirigido a los trabajadores de CALFERQUIM S.A.S que realizan sus funciones en la planta de producción y que intervienen en el funcionamiento de la maquinaria.

3. El Análisis de Seguridad y Salud en el Trabajo, es responsable de asegurar la veracidad del presente documento, así como garantizar que todo el personal conozca de su contenido y posteriores actualizaciones; así mismo el personal, el especial los trabajadores autorizados para el bloqueo y etiquetado de energías peligrosas es responsable de acatar pie de la letra cada una de las indicaciones dadas en el presente procedimiento.

4. GLOSARIO

Para efectos del presente procedimiento se presentan los siguientes términos para facilitar una mejor comprensión de su contenido.

Bloqueo y etiquetado: Desenergización y protección de equipos, maquinaria o procesos para que la energía no se active durante la intervención.

Trabajador autorizado: Se denomina aquí, la persona que ha sido delegada por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo para acceder al tablero eléctrico, desde donde se realiza la activación y desactivación del circuito eléctrico que alimenta la maquinaria de la planta, estos trabajadores autorizados son carnetizados para identificar fácilmente quien está llevando a cabo el proceso.

Tarjeta de la maquina: La organización ha dispuesto un reconocimiento de la maquina en intervención mediante tarjetas, en donde fácilmente se puede identificar la maquina en reparación, lo que prohíbe a todo el personal y demás personal autorizado a activación del equipo.

5. GENERALIDADES

Con el fin de asegurar el éxito del sistema de bloqueo y etiquetado en aras de prevenir accidentes laborales, la organización ha determinados los siguientes aspectos de importancia:

- A. En CALFERQUIM S.A.S se dispone de diferentes candados, cada uno de un color diferente, los cuales son entregados a cada persona autorizada para realizar el proceso de bloqueo y etiquetado.
- B. Ante la necesidad de realizar cambios en los trabajadores autorizados para el bloqueo y etiquetado de energías peligrosas, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo formalizará este rol mediante la entrega de un acta, que describe el proceso de como deberá usar los insumos entregados así como el color del candado asignado.
- C. El personal autorizado para realizar el proceso de bloqueo y etiquetado, es designado por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D. El candado de color, entregado a cada trabajador autorizado en el bloqueo y etiquetado de energías peligrosas, por ningún motivo puede ser prestado o guardado en lugares



PROCEDIMIENTO DE ETIQUETADO Y BLOQUEO DE ENERGÍAS

PELIGROSAS

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

SC

SS

CODIGO: DC-SI22

VERSIÓN: 01

donde otras personas puedan tener acceso, pues de ser así cualquier situación que suceda mientras se usa su candado, será su responsabilidad.

- E. El tablero eléctrico, cuenta con candados que impiden el acceso de personal no autorizado y que se usarán mientras no se presente ninguna eventualidad con alguna maquina; las llaves de estos candados estarán bajo la custodia del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (durante el día), para turnos realizados en el horario de la noche, la llave será custodiada por el Jefe de Mantenimiento del turno.
- F. Por parte del área de Seguridad y Salud en el Trabajo se realizarán revisiones periódicas para asegurarse de que los trabajadores autorizados, siguen el procedimiento tal como ha sido descrito, de encontrarse inconsistencias en el proceso, se acudirá a la aplicación de medidas sancionatorias de acuerdo a como lo disponga la organización.

A continuación se muestran los componentes de este sistema:

TARJETAS DE MAQUINAS EN INTERVENCIÓN



CARNET DE TRABAJADOR AUTORIZADO



6. BASE LEGAL

Ley 9 de 1979.

ESTANDAR DE LOCKOUT / TAGOUT, 29 CFR 1910.147; OSHA. Octubre de 1989.

7. FLUJOGRAMA





PROCEDIMIENTO DE ETIQUETADO Y BLOQUEO DE ENERGÍAS

PELIGROSAS

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

SC

SS

CODIGO: DC-SI22

VERSIÓN: 01

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DETALLE DE ACTUALIZACIÓN	FECHA
0	Creación del Documento	25 de Octubre de 2023